



## **ADENDA No. 1**

## INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-020-2019

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-020-2019, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN SENDERO ECOTURÍSTICO CERRO MAVICURE.", que procede a modificar los términos de la invitación, de conformidad con la solicitud de la Gerencia de Infraestructura de FONTUR:

PRIMERO. Modificar el Capítulo II del numeral 2.10 Cronograma así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	25 de junio de 2019 Hora: 10:00 a.m.		FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	28 de junio de 2019		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios	02 de julio de 2019	04 de julio de 2019 <u>Hasta las</u> <b>4:00 p.m.</b>	EN MEDIO FISICO  Dirección Jurídica  FONDO NACIONAL DEL TURISMO  Calle 28 No 13 A – 24  Edificio Museo del Parque piso 6  Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	11 de julio de 2019		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	12 julio de 2019	16 de julio de 2019	mmillan@fontur.com Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C
Conocimiento de No Cliente En esta etapa se solicitaran documentos subsanables o aclaratorios	11 de julio de 2019	19 de julio de 2019	EN MEDIO FISICO  Dirección Jurídica  FONDO NACIONAL DEL TURISMO  Calle 28 No 13 A – 24  Edificio Museo del Parque piso 6  Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Resultado de Conocimiento de No Cliente Publicación de Informe Final de Evaluación	30 de julio de 2019		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co





Selección del contratista	30 de julio de 2019	www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co	
Suscripción de Contrato	A partir del 31 de julio de 2019	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C	

## SEGUNDA. Modificar el Capítulo VI del numeral 6.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO así:

## 6.5. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El oferente a quien se le adjudique el contrato, está obligado durante la ejecución del mismo a disponer de los profesionales requeridos para atender los temas referentes a las distintas especialidades de las actividades contempladas en el proyecto, sin que esto genere costos adicionales a Fontur. El proponente podrá presentar los siguientes perfiles solicitados en la invitación FNTIA-020-2019 referentes a la tabla No 01 o la equivalencia de la tabla No 02, cuyos requisitos se establecen en el cuadro siguiente:

TABLA 1. Requisitos de condición No 01

CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN	DEDICACI ÓN %	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLÍCITADA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA
Director de Obra	Arquitecto o ingeniero civil con posgrado en gerencia de obras		o mayor <u>a diez (10)</u> <u>años</u> , contados a partir	Experiencia específica como director de obra de máximo dos (2) contrato de construcción que correspondan mínimo a una (1.0) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV y que contemplen en el objeto o alcance las siguientes actividades:
				<ol> <li>Construcción de senderos o pasarelas en madera.</li> </ol>
ล				y 2. Construcción de anclajes estructurales en roca y/o concreto
Residente de Ingeniero Civ Obra especialista ambiental	100%	Experiencia general igual o mayor a cinco (( <u>05</u> ) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como residente de obra de máximo dos (2) contrato de construcción que correspondan mínimo a una (1.0) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que contemplen en el objeto o alcance las siguientes actividades:	
				<ol> <li>Construcción de senderos o pasarelas en madera.</li> </ol>
				Y 2. Construcción de anclajes estructurales en roca y/o concreto





CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN	DEDICACI ÓN %	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLÍCITADA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA
Asesor especialista estructural	Ingeniero civil con posgrado en estructuras		o mayor a ocho (8) años contados a partir de la	Experiencia específica como asesor y calculista estructural de máximo dos (2) contrato de infraestructura que correspondan mínimo una (1.0) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que contemplen en el objeto o alcance las siguientes actividades:  1. Construcción de senderos o pasarelas en madera.  y 2. Construcción de anclajes estructurales
Ingeniero civil	Profesional SISO		o mayor a tres (03) años contados a partir de la	Experiencia específica como residente SISO en máximo dos (2) contrato de construcción en proyectos de infraestructura que correspondan mínimo a una (1.0) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que contemplen en el objeto o alcance la siguiente actividad:  1. Construcción de senderos o pasarelas en madera
Trabajador social	Profesional social		o mayor a tres (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta	Experiencia específica como trabajador social en máximo dos (2) contrato de construcción en proyectos de infraestructura que correspondan mínimo a una (1.0) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que contemplen en el objeto o alcance la siguiente actividad:  1. Construcción de senderos o pasarelas en madera

TABLA 2. Requisitos de condición No 02

CARGO A DESEMPEÑAR		DEDICACIÓN %	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLÍCITADA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA
Director de Obra	Arquitecto c ingeniero civil		o mayor <u>a doce (12)</u> <u>años,</u> contados a partir	Experiencia específica como director de obra de máximo dos (2) contrato de construcción que correspondan mínimo a una (1.0) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV y que contemplen en el objeto o alcance las siguientes actividades:  1. Construcción de senderos o pasarelas en madera.  y 2. Construcción de anclajes estructurales en roca y/o concreto



Pbx: (1) 3275500



CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN	DEDICACIÓN %	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLÍCITADA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA
Residente de Obra	Ingeniero Civil	100%	o mayor a cinco (05)	Experiencia específica como residente de obra de máximo dos (2) contrato de construcción que correspondan mínimo a una (1.0) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que contemplen en el objeto o alcance las siguientes actividades:  1. Construcción de senderos o pasarelas en madera.  Y 2. Construcción de anclajes estructurales en roca y/o concreto
Ingeniero ambiental	Ingeniero ambiental	50%	o mayor a cinco (05)	Experiencia específica como residente de obra de máximo dos (2) contrato de construcción que correspondan mínimo a una (1.0) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que contemplen en el objeto o alcance las siguientes actividades:  1. Construcción de senderos o pasarelas en madera.
Asesor especialista Ingeniero civil con posgrado en estructuras	1,700,700,700,700,700,700,700,700,700,70	o mayor a ocho (8) años contados a partir de la	Experiencia específica como asesor y calculista estructural de máximo dos (2) contrato de infraestructura que correspondan mínimo una (1.0) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que contemplen en el objeto o alcance las siguientes actividades:  1. Construcción de senderos o pasarelas en madera.	
			×	Construcción de anclajes estructurales
Ingeniero civil	Profesional SISO	50%	o mayor a tres (03) años contados a partir de la	Experiencia específica como residente SISO en máximo dos (2) contrato de construcción en proyectos de infraestructura que correspondan mínimo a una (1.0) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que contemplen en el objeto o alcance la siguiente actividad:
				1. Construcción de senderos o pasarelas en madera
Trabajador social	Profesional social	50%	o mayor a tres (03) años contados a partir de la	Experiencia específica como trabajador social en máximo dos (2) scontrato de construcción en proyectos de infraestructura que a correspondan mínimo a una (1.0) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que contemplen en el objeto o alcance la siguiente actividad:  1. Construcción de senderos o pasarelas en madera





**TERCERA.** Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNTIA-020-2019.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se remitirá a los correos electrónicos de los invitados, publicación en la página web <a href="https://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> y <a href="https://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Dado en Bogotá D.C., el martes dieciocho (18) de junio de 2019

LUIS FERNANDO TORRES RAMIREZ
DIRECTOR JURÍDICO

FONTUR

Proyectó: Martha Millan. Reviso: Diego Lopez